

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025**

Siendo las cinco y nueve de la tarde (5:09 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Chapman Arias; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles de Arango; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Fecha:** martes 29 de abril de 2025

**Hora:** 5:00 p.m.

**Lugar:** Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**
  - II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
-

**III. Aprobación del Acta de la sesión correspondiente al día 15 de abril de 2025.**

**IV. Consideración de los siguientes proyectos**

**1. Ministerio de Comercio e Industrias**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 47-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución otorgando Licencia de Promotor y Operador y se realice su inscripción en el Registro Oficial de Zonas Francas, a favor de la sociedad International Free Zone Authority, S.A., con nombre comercial **IFZA PANAMÁ**, en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011, conforme a sus modificaciones, adiciones y su reglamentación y el Decreto Ejecutivo N° 62 de 11 de abril de 2017.

Cortesía de sala para el director general de Zonas Francas, licdo. Rodrigo Jaén quien sustentará el proyecto antes mencionado.

**V. Asuntos Varios**

- **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

El ministro Jaime Jované, presentará el “Informe de Ejecución del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial julio 2024 – abril 2025”. Además, solicita cortesía de sala para el viceministro de Vivienda, ing. Fernando Méndez y para el viceministro de Ordenamiento Territorial, arq. Frank Osorio.

**VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

**VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema:

#### **Ministerio de Comercio e Industrias**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 47-25**, Que emite concepto favorable, a efectos de que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Zonas Francas, expida una Resolución otorgando Licencia de Promotor y Operador y se realice su inscripción en el Registro Oficial de Zonas Francas, a favor de la sociedad International Free Zone Authority, S.A., con nombre comercial **IFZA PANAMÁ**, en el marco de lo que dispone la Ley 32 de 5 de abril de 2011, conforme a sus modificaciones, adiciones y su reglamentación y el Decreto Ejecutivo N° 62 de 11 de abril de 2017.

Cortesía de sala para el director general de Zonas Francas, licdo. Rodrigo Jaén quien sustentará el proyecto antes mencionado.

El ministro de Comercio e Industrias hace la introducción y señala que la Ley 32 de 5 de abril de 2011, conforme a sus modificaciones y adiciones, establece un régimen especial, integral y simplificado para el establecimiento y operación de zonas francas en el país, que además, es política del Gobierno Nacional incentivar las inversiones, por ser fuente de divisas que ayuden a disminuir el desempleo y potencien la reactivación económica de nuestro país. Que la empresa International Free Zone Authority, S.A., ha solicitado una licencia para ser promotora y operadora de una zona franca privada, con nombre comercial IFZA PANAMÁ, la cual se establecería en el piso N° 10 del PH BMW Plaza, en calle 50 (final) y vía Porras, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, con una superficie de 978.30 m<sup>2</sup> más 103.70 m<sup>2</sup>, que comprende el arrendamiento de las fincas 402283, 402284, 402285 y 402286, con código de ubicación 8708, Sección de Propiedad Horizontal, provincia de Panamá, las cuales corresponden a las unidades inmobiliarias 10-A, 10-B, 10-C y 10-D del citado PH. Que la empresa International Free Zone Authority, S.A., es una sociedad anónima debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, en el folio N° 155754305, de la Sección Mercantil, desde el 16 de julio de 2024. Esta empresa se enfocará en una zona franca de servicios de alto valor con requerimientos logísticos y espaciales distintos a las zonas francas tradicionales.

Agregó que la Comisión Nacional de Zonas Francas, aprobó el Estudio o Plan de Inversión de la citada sociedad, en el cual se presentó y sustentó la solicitud de excepción de las dos (2) hectáreas mínimas de terreno para establecer una zona franca, tal como consta en el Acta III de 9 de abril de 2025, cumpliéndose con lo que dispone el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley 32 de 5 de abril de 2011. Que las actividades a desarrollar por esta zona franca, están dentro del marco de lo que dispone el artículo 15 de la citada ley.

Manifestó también que el área donde se va a establecer la zona franca IFZA PANAMÁ fue verificada a través de la diligencia de inspección realizada el 25 de marzo de 2025, confirmándose la ubicación. Y que la empresa a manifestado que para su desarrollo, se contempla una inversión total de B/.1,750,000.00, teniendo como inversión inicial la suma de B/.1,250,000.00 y como inversión futura B/.500,000.00. Que IFZA PANAMÁ, como promotor y operador, estima generar 10 plazas de trabajo directas para 2025 y progresivamente llegar hasta 29 empleos directos al año 2029, pero que indirectamente este número puede ser mucho mayor.

Que la Comisión Nacional de Zonas Francas en la III Reunión Ordinaria, realizada el 9 de abril de 2025, aprobó la solicitud de licencia como Operador y Promotor, presentada por la sociedad solicitante.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la Resolución de Gabinete N° 43 de 29 de abril de 2025.

Como V punto del Orden del Día, **Asuntos Varios,**

- **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

El ministro Jaime Jované, presentará el “Informe de Ejecución del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial julio 2024 – abril 2025”. Además, solicita cortesía de sala para el viceministro de Vivienda, ing. Fernando Méndez y para el viceministro de Ordenamiento Territorial, arq. Frank Osorio.

El ministro Jované indicó que el Ministerio de Vivienda no solo da soluciones de vivienda, sino espacios para las familias.

Indicó que hay algunos proyectos iniciados y no concluidos en la administración anterior que se han logrado terminar y que se están entregando, como lo es el Complejo Miguel “Mickey” Sierrea, con una inversión de B/.26.9 millones, que consiste en las tres primeras torres, el mismo está construido en el sector de Santa Marta, corregimiento de Belisario Frías, en el distrito de San Miguelito, dando solución a 200 familias de bajos recursos, damnificadas y personas con discapacidad. Este proyecto generó unos 350 empleos directos e indirectos. También en Panamá Oeste, en abril se entregaron 170 unidades básicas de vivienda, beneficiando a 595 personas.

Además señaló que otro logro del Ministerio es la sanción de la Ley 468 de 24 de abril de 2025, que subroga la Ley 3 de 1985, sobre intereses preferenciales en la compra de viviendas y que ofrece facilidades en la adquisición de una primera vivienda; tramos preferenciales por regiones; subsidios a corde al rango salarial de las regiones a nivel Nacional; la eliminación de la tasa de referencia.

Señaló que otros proyectos de continuidad son la Urbaización 19 de Octubre, ubicada en el distrito de Aguadulce. Este proyecto de 181 viviendas, beneficia a un total de 633 personas. Se han tenido algunos inconvenientes para la culminación del proyecto, pero se están tomando acciones para solucionar y finalizarlo.

Otro de estos proyectos de continuidad es el proyecto Ciudad Esperanza, ubicado en el distrito e Arraijan, provincia de Panamá Oeste, que tiene un total de 540 apartamentos, y que se estarán entregando las primeras torres el próximo mes.

Señaló el ministro Jované que dado el crecimiento urbanístico en algunas zonas de la ciudad capital y el interior del país, luego de los estudios, consultas y análisis, se han aprobado varios planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, en Bocas del Toro, Taboga, Panamá, Soná, Atalaya y David. Igualmente se encuentran en desarrollo otros planes en distritos ubicados en las provincias de Colón, Veraguas, Panamá Oeste, Chiriquí y Los Santos, lo cual traerá un crecimiento urbano organizado y la promoción de un desarrollo sostenible y equilibrado. Con esto se busca establecer políticas, instrumentos y mecanismos enfocados en la planificación del territorio en base a su vocación y su relación con la construcción de viviendas y oferta de servicios.

Manifestó que otro punto en el que se ha trabajado es en el plan parcial de ordenamiento de la Línea 3 del Metro de Panamá, cuyo objetivo es orientar el desarrollo urbano en el área de influencia del sistema de transporte masivo, promoviendo un crecimiento ordenado y sostenible.

Puntualizó en que otro tema de interés que se ha realizado en los últimos meses, es el Plan Estratégico Interinstitucional para Colón, con el cual se busca establecer una hoja de ruta integral y sostenible para la revitalización del Centro Histórico de Colón, comprendiendo la isla Manzanillo con exclusión de la Zona Libre de Colón.

Indicó también el ministro Jované que, otro de los proyectos en los que el ministerio ha colaborado es el proyecto del Telesférico de San Miguelito, en el que han participado junto con el Metro de Panamá, la Alcaldía de Panamá y de San Miguelito, en mesas de trabajo para revisar y debatir el polígono de influencia del proyecto de Teleférico y sus implicaciones en el ordenamiento territorial.

El ministro Jované agregó que el ministerio, en busca de la transparencia y el acceso a la información de manera rápida y expedita, ha establecido en su página web, un acceso a los instrumentos de planificación territorial, con el objetivo de contar con una plataforma digital en el que el público pueda disponer de los planes nacionales, regionales, locales y parciales, así como planes normativos, normas especiales, servidumbres viales y esquemas de ordenamiento territorial.

También se ha establecido un plan de acción para la construcción de proyectos de interés y que aportarán a la necesidad de viviendas en la ciudad capital y el interior del país. En Panamá Centro, uno de los proyectos consiste en la construcción de cinco torres en el sector de San Miguel en el corregimiento de Calidonia, que lo estaría conformado por 192 apartamentos, beneficiando a 672 personas, y a un costo estimado de B/.14 millones. Que el otro proyecto sería en El Chorrillo, con un total de 151 apartamento en tres torres que darán hogar a 528 personas, a un monto estimado de B/.10.5 millones. Para estos dos complejos, se gestionan las respectivas licitaciones, a través de la dirección de Ingeniería y Arquitectura.

Dentro del plan de acción, se ha ideado un proyecto que consiste en un complejo gubernamental denominado “El Marañón”, en el cual se trataría de ubicar a diferentes instituciones que hoy en día pagan altos montos en alquiler, y que pudieran sufragar la construcción a través de los cánones de arrendamiento que hoy día pagan estas instituciones.

Para Panamá Oeste, indicó el ministro, también se ha diseñado un plan de acción, el cual consiste en la construcción del Complejo Habitacional “Nicolás Solano”, que estaría conformado por varias torres de altura media, formado de 400 apartamentos, para 1,400 personas beneficiadas y una inversión de B/.27 millones.

Indicó que para la provincia de Herrera también se ha diseñado un plan de acción, con el Complejo Habitacional Pastor de Diego, además de tres sedes regionales, una para el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la Gobernación de la provincia de Herrera y la sede de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

Para la provincia de Chiriquí el plan contempla la construcción de un complejo habitacional en David, Chiriquí, denominado "Adelaida", con 564 apartamentos que beneficiarán a 1,974 personas, además de un centro comunitario y oficinas para el MIVIOT y el Banco Hipotecario Nacional.

La provincia de Colón se beneficiará con la construcción de 50 viviendas para 175 personas aproximadamente, específicamente en el distrito de Portobelo.

El Plan Quinquenal establece la construcción de 3,000 nuevas soluciones habitacionales, de las cuales, muchas ya se encuentran en construcción, con avances desde el 10% hasta el 100%.

Finalizó indicando que la ejecución presupuestaria del ministerio al cierre del año 2024, fue de un 91.9%. Que para los meses de enero a abril 2025, se han ejecutado B/.34.9 millones que corresponden a 49.09% de lo asignado y al 29.5% del presupuesto anual.

Como siguiente punto en el orden del día tenemos,

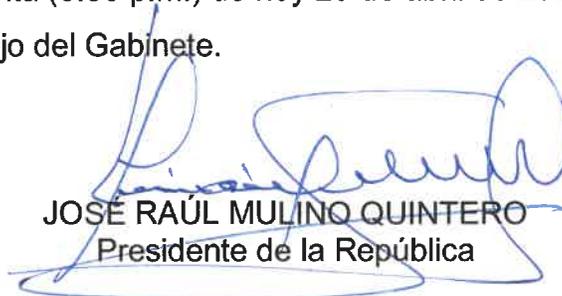
- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente.

Como septimo punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y treinta (6:30 p.m.) de hoy 29 de abril de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

29 DE ABRIL DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno



JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA  
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE  
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO J. BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



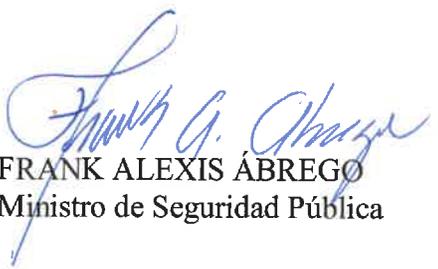
BEATRIZ CARLES DE ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.  
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura